



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
E-mail: j02cctocerete@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sitio Web:

www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-civil-del-circuito-de-cerete

CALLE 12 No 100-09 PISO 3 / OFICINA 03
CERETE – CÓRDOBA

Cereté, Córdoba, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	23-162-31-03-002-2016-00052-00
DEMANDANTE	BANCOOMEVA S.A.
DEMANDADO	JUDITH MARINA YANCES MONTES

Se encuentra al despacho el presente proceso de la referencia y una vez revisado el mismo, se observa que no se encuentra incluido en el sistema web TYBA, motivo por el cual, se dispondrá su correspondiente registro y digitalización. Sin embargo, como quiera que con este radicado ya figura otro asunto de naturaleza laboral, se dispondrá el cambio de radicación, debiéndose asignar el que continúa al último radicado en el año 2016.

Asimismo, se advierte que la ejecutada señora Judith Yances Montes ha solicitado a través de memorial allegado al correo institucional del juzgado el día 11 de mayo de la presente anualidad, la entrega de los depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este proceso, y a su favor.

En ese sentido, se tiene que el proceso fue terminado por pago total de la obligación a través de auto de fecha 19 de noviembre de 2020, y de acuerdo al portal de títulos judiciales del Banco Agrario se observa que se encuentran dineros a órdenes de este despacho con ocasión del presente proceso, por lo que se torna procedente la entrega o devolución de los mismos, los cuales se relacionan a continuación:

1. 427150000106629 por valor de \$250.267,00,
2. 427150000113651 por valor de \$848.500,00,
3. 427150000114168 por valor de \$721.667,00,
4. 427150000114671 por valor de \$721.667,00,
5. 427150000115155 por valor de \$721.667,00,
6. 427150000115786 por valor de \$721.667,00,

7. 427150000116189 por valor de \$726.357,00,
8. 427150000116699 por valor de \$860.699,00,
9. 427150000117173 por valor de \$706.622,00,
10. 427150000117618 por valor de \$706.622,00,
11. 427150000118073 por valor de \$706.622,00.

Efectuado lo anterior, deberá archivar el expediente y darse su correspondiente terminación en TYBA. Y se

RESUELVE

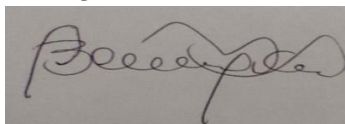
PRIMERO: ORDENAR el registro del presente asunto y digitalización en el sistema TYBA. Para ello, **EFFECTUESE** el cambio de radicación, debiéndose asignar el que continúa al último radicado en el año 2016.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega a la ejecutada señora **JUDITH MARINA YANCES MONTES** con C.C No 25.868.640 de los siguientes depósitos judiciales que se encuentran a órdenes de este proceso:

1. 427150000106629 por valor de \$250.267,00,
2. 427150000113651 por valor de \$848.500,00,
3. 427150000114168 por valor de \$721.667,00,
4. 427150000114671 por valor de \$721.667,00,
5. 427150000115155 por valor de \$721.667,00,
6. 427150000115786 por valor de \$721.667,00,
7. 427150000116189 por valor de \$726.357,00,
8. 427150000116699 por valor de \$860.699,00,
9. 427150000117173 por valor de \$706.622,00,
10. 427150000117618 por valor de \$706.622,00,
11. 427150000118073 por valor de \$706.622,00.

TERCERO: Efectuado lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente y **DESE** su correspondiente terminación en TYBA.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MAGDA LUZ BENÍTEZ HERAZO
JUEZA